

COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO/TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN PARA CUBRIR PUESTOS DE TRABAJO EN EL IFOC.

Una vez resueltas las alegaciones relativas al punto 5.1 ejercicio único de las bases que rigen la convocatoria de una bolsa de trabajo de técnico/a de administración para cubrir puestos de trabajo en el IFOC, procedemos a publicar la **puntuación provisional de la fase de concurso correspondiente a los méritos.**

DNI	PUNTUACIÓN
43.096.587-S	16,6107
43.104.215-F	16,0045
43.049.422-T	12,8457
35.471.882-V	12,6015
43.147.473-W	11,5733
43.119.846-K	11,4477
43.114.902-E	10,9570
43.078.327-V	9,7530
43.032.279-S	9,4513
43.104.028-G	6,4177
43.123.685-L	6,0510
34.069.062-J	4,2920

Se otorga un plazo de 3 días hábiles para que las personas interesadas puedan cursar las alegaciones correspondientes, a partir del día siguiente de la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

Las alegaciones se tienen que presentar en el registro municipal del Ayuntamiento de Calviá en cualquiera otro registro del Ayuntamiento, así como también en la forma que indica el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Calviá, 23 de mayo de 2016

Eloísa Alonso de Caso Lozano



Presidenta de la Comisión Técnica de Valoración